EL PASO
Asociación Cultural

Pereira, Risaralda 2022

CERTIFICACIÓN PARAFISCALES

Yo, Laura Murillo Castañeda identificado con cédula de ciudadanía No. 1088022553, en mi condición de Representante de la entidad Asociación Cultural y Teatral El Paso con Nit: 900223391-7, certifico que esta corporación no tiene empleados a su cargo y todo su personal se vincula mediante prestación de servicios temporales. Por lo tanto, no está obligada al pago de aportes parafiscales, conforme a lo consagrado en la Ley 789 de 2002 y en concordancia con la Ley 828 de 2003.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Dada en (Pereira), a los (12) días del mes de (diciembre) de 2022

Laura Murillo Castañeda
Representante legal
CC: 1088022553
Cra 11 No 42-83 maraya
3044547583

NATALIA HERRERA FLÓREZ
Contadora pública
CC: 33.967.373
TP: 156053-T



ASOCIACIÓN CULTURAL Y TEATRAL EL PASO

CERTIFICADO

JUNIO 2022

81807

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 33.967.373
HERRERA FLOREZ

APELLIDOS
NATALIA

NOMBRES





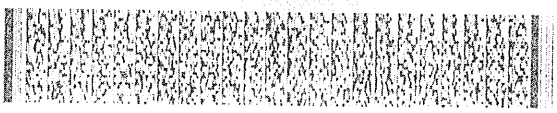
FECHA DE NACIMIENTO 23-SEP-1985
SANTA ROSA DE CABAL
(RISARALDA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.61 O+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO

02-OCT-2003 SANTA ROSA DE CABAL
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:
6 B 2 9 4 B 0 B 8 F F F F B 9 0

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
EMPRESAS PUBLICAS Y PRIVADAS

Que el contador público **NATALIA HERRERA FLOREZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 33967373 de SANTA ROSA DE CABAL (RISARALDA) Y Tarjeta Profesional No 156053-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *

Dado en BOGOTA a los 25 días del mes de Noviembre de 2022 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado